

Carta Poder exclusiva para cuenta

Montevideo,.....

Sr. Gerente de
Banco Itaú Uruguay S.A.
Presente

1. Los abajo firmantes, por si o en representación de la Sociedad

2. Por la presente Carta Poder se autoriza a:

Table with 2 columns: Nombres, Documento de identidad

3. Para que actuando (Seleccione la opción que corresponda)

Completar abajo en caso de haber seleccionado "Otra forma de actuación":

Table with 2 columns: Nombres, Documento de identidad

Todas las personas indicadas en los numerales 2. y 3. de la presente carta poder se considerarán a todos los efectos apoderados de la Sociedad, debiendo actuar en la forma que se establece en este numeral y dentro de las facultades que se establecen en el numeral 5. siguiente:

4. Pueda operar solamente en la/s cuentas:

Table with 4 empty columns for account numbers

5. Con la/s siguientes facultad/es,

(Marque lo que corresponda con SI y lo que no corresponda con NO)

- Cobrar cheques
Endosar cheques
Firmar cheques

- Retirar chequeras / cheques devueltos
Retirar correspondencia y estados de cuenta
Retirar documentos y valores
Solicitar retiros y transferencias de fondos

Con el objeto de reflejar cualquier cambio en la presente Carta Poder en todas las dependencias de Banco Itaú Uruguay S.A. se considerará vigente y válida mientras no se comunique por escrito al Banco lo contrario, y en este caso LA/S MODIFICACIONES ENTRARÁN EN VIGOR AL QUINTO DÍA HÁBIL posterior al acuse de recibo por parte del Banco de la expresada comunicación, que en todo caso deberá estar acompañada de la documentación necesaria y/o exigida por el Banco a efectos de evidenciar la modificación comunicada. El plazo de 5 días hábiles no comenzará a correr en caso de que no demos cumplimiento a lo anterior. El otorgamiento de la presente carta poder no implica la revocación ni limitación de poderes y/o cartas poderes otorgadas con iguales o similares facultades.

6. Firma de los Mandantes

Aclaración de firmas:

C.I.